

ASUNTO: A LA CIUDADANÍA EN GENERAL

Por medio del presente reciban un cordial saludo, a su vez, respecto a **LAS CONCESIONES, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DEMÁS ACTOS ADMINISTRATIVOS OTORGADOS POR EL SUJETO OBLIGADO DE CUANDO MENOS LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, EN EL QUE SE INCLUYAN LOS REQUISITOS PARA ACCEDER A ELLOS Y, EN SU CASO, LOS FORMATOS CORRESPONDIENTES**, que de acuerdo al artículo 8, punto 1, fracción VI, inciso g), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, debemos anunciar, dentro de nuestro Portal de Obligaciones de Transparencia, damos cuenta que desde que inicio la administración del Sistema DIF del Municipio de Atengo, Jalisco, no es facultad de este sujeto obligado entregar concesiones, licencias, permisos o autorizaciones, por ello, dicha información, al momento, no se ha generado por parte de este sujeto obligado, lo anterior, de conformidad con el artículo 86Bis, punto 2, de la Ley antes descrita.

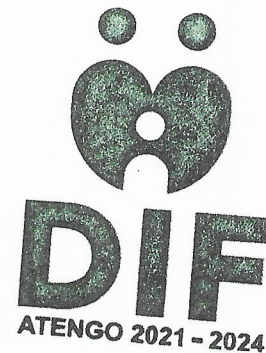
En mérito de lo anterior, tengo a bien informarlo, para efectos legales de acceso a la información que competan, sin más por el momento, me despido de Ustedes, no sin antes, reiterarles mi consideración y afecto de siempre.

ATENTAMENTE

Martha L. Pérez

C. Martha Pérez Sánchez

**Director General del Sistema DIF Municipal del
Municipio de Atengo Jalisco**



DIF
ATENGO 2021 - 2024

